

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE GESPLAN ASOCIADOS AL ENCARGO PARA LA “GESTIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS, MINIPUNTOS Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS”.

Miguel Ángel Pérez Hernández, en calidad de Consejero Delegado de “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (Gesplan), con CIF A-38279972, y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, C/León y Castillo, nº 54, **RESUELVE:**

DECLARAR DESIERTO el Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria para la contratación del servicio consistente en el mantenimiento y reparación de la flota de vehículos de Gesplan asociados al encargo para la “Gestión de los puntos limpios, minipuntos y acciones de sensibilización en materia de residuos”, dado que no se han presentado ofertas por parte de ningún licitador dentro del plazo establecido a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 168.a) 1º de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, podrá procederse a la tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad, o iniciar un nuevo procedimiento.

Contra la presente resolución, podrá interponer las correspondientes reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Atentamente,

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Pérez Hernández
Consejero Delegado

